

Toluca de Lerdo, México, treinta de junio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio de inconformidad.

Vista la solicitud de cuenta y toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVIII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII, 428 párrafos primero y tercero, y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII, 28 fracciones III, VIII y XV, 60, 61 y 65, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, el Presidente de esta instancia **ACUERDA**:

ÚNICO. Se requiere al **Presidente del Consejo Distrital Electoral 27 del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México**, para que dentro del plazo de **2 (dos) días naturales** contados a partir de la notificación del presente requerimiento, remita **copia certificada legible o en su defecto original** de la documentación que se indica a continuación, relacionada con la elección de Gobernador del Estado de México, celebrada el cuatro de junio de dos mil diecisiete:

- a. Actas de jornada electoral.
- b. Actas de escrutinio y cómputo.
- c. Hojas de incidentes.
- d. Escritos de protesta.
- e. Las constancias individuales de resultados electorales de *punto de recuento* de la votación recibida en las casillas para la elección Gobernador.
- f. Las *actas* de escrutinio y cómputo de casilla levantadas por el Consejo Distrital.

La anterior documentación es respecto de las casillas que a continuación se mencionan:

No.	Casilla	
1	2114	Básica
2	2120	Básica

Asimismo, la documentación siguiente:

- g. Listas Nominales empleadas el día de la jornada electoral, respecto de las secciones electorales siguientes: 2114 y 2120.
- h. Acta de la sesión permanente de fecha cuatro de junio de dos mil diecisiete, celebrada por el citado Consejo.
- i. Acta de la sesión ininterrumpida de Cómputo Distrital, llevada a cabo por el Consejo Distrital.
- j. Acta de Cómputo Distrital de la elección señalada.

Notifíquese este proveído por oficio al **Presidente del Consejo Distrital Electoral 27 del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México** y por estrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO